

ANEXO N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

<b>ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN</b> Directiva N°006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad"	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Periodo de seguimiento:	DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2020

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2018-3-0592	Auditoría Financiera	1	Se recomienda a la Gerencia Municipal supervise el inventario que se llevará a cabo de los rubros 1501.02 Edificios o Unidades No Residenciales, 1501.03 Estructuras, 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales y 1501.08 Construcción de Otras Estructuras que reflejan el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Yura - Arequipa al 31 de diciembre del 2017, la misma que dependerá el resultado de dicho inventario de las Gerencias de Desarrollo Urbano y Rural (Activos de infraestructura Pública y Construcciones en curso) y la Gerencia de Administración Financiera (Activos Fijos).	Implementada
		2	Que la Gerencia Municipal supervise la ejecución del Inventario Físico Valorizado de los rubros de Edificios, Estructuras, Construcción de Edificios y Construcción de Otras Estructuras, el mismo que determinará el monto de la depreciación acumulada, valor que será alcanzada por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Sub Gerencia de Contabilidad para registro contable.	En Proceso



ANEXO N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2019-3-0592	Auditoría Financiera	2	Se recomienda a la Gerencia Municipal disponer al Gerente de Administración Financiera coordinar con la Sub Gerencia de Contabilidad a realizar los análisis de cuentas al 31 de diciembre de 2018, y que a partir de estos resultados, se dé continuamente en forma mensual hacia adelante estos análisis de cuentas y así los rubros de los estados financieros estén debidamente sustentado. El subgerente de Contabilidad deberá presentar un plan de trabajo que contenga entre otros puntos, los recursos que necesitará para lograr estos objetivos.	En Proceso
		6	Que, la Gerencia Municipal disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realice un control y una revisión física de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Asociación Taller Artesanal Los Camineros sector obreros" de un valor ejecutado de S/. 5 560,795, y emita un informe de la situación en que se encuentra la obra incluyendo las acciones de reparación y mantenimiento si fueren necesarios, teniendo en cuenta las especificaciones del expediente técnico. Posteriormente, si el caso requiere realizar alguna acción legal contra las personas que resulten responsables por las deficiencias encontradas en la obra, se deberá coordinar con la Asesoría Legal y Procuraduría.	En Proceso
		9	Se recomienda a la Gerencia Municipal supervise el inventario que se llevara a cabo de los rubros 1501.02 "Edificios o Unidades No Residenciales", 1501.03 "Estructuras", 1501.07 "Construcción de Edificios No Residenciales" y 1501.08 "Construcción de Otras Estructuras" que reflejan el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Yura - Arequipa al 31 de diciembre del 2018, la misma que dependerá el resultado de dicho inventario de las Gerencias de Desarrollo Urbano y Rural (Activos de infraestructura Pública y Construcciones en curso) y la Gerencia de Administración Financiera (Activos Fijos).	Implementada

